| | CONCEJO MUNICIPAL<br>BARRANCABERMEJA | CODIGO: GJUR-F-023 |
|---|---|---|
| | VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA | VERSIÓN: 02 |

Barrancabermeja, SEPTIEMBRE DE 2026

**VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA**

Atendiendo la naturaleza del objeto que se requiere desarrollar a través del presente proceso de contratación, comedidamente me permito informarle, que el perfil presentado por **EDWIN MAURICIO NOSSA SARMIENTO** identificado con la cedula de ciudadania No. 91528676, una vez revisada su hoja de vida y los documentos soportados, cumple con los requisitos especificos de idoneidad y experiencia para ejecutar a satisfacción del Concejo Municipal el siguiente objeto contractual: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS ESPECIALISTA PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA COMISION SEGUNDA O DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y ASUNTOS FISCALES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA.

Ha adelantado los siguientes estudios:

SECUNDARIOS

Egresado como BACHILLR COMERCIAL, CENTRO EDUCATIVO CAJASAN, BUCARAMANGA, DICIEMBRE DEL 2000.

PREGRADO

Egresado como ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, BARRANCABERMEJA, ABRIL DE 2018.

Además, cuenta con experiencia PROFESIONAL en entidades como:

| ENTIDAD | CONTRATO | PERIODO | ACTIVIDADES/OBJETO |
|---|---|---|---|
| LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS | 2450-2026 | 29/01/2026 AL 28/08/2026 | Prestar sus servicios profesionales en la Dirección de Registro y Gestión de la Información de la Unidad, con el fin de apoyar el seguimiento y control de los planes, proyectos, contratos y programas a cargo de la DRGI |

Por consiguiente, certifico que el perfil referido corresponde a las exigencias técnicas y personales que se demandan para satisfacer la necesidad presentada por el CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA y con la experiencia PROFESIONAL mínima de SEIS (06) MESES requerida, en consideración a los argumentos esbozados en la planeación precontractual que soporta el proceso de contratación para ejecutar el objeto referido.

**MARIA EUGENIA NIÑO GUTIERREZ**
Presidente del Concejo Municipal de Barrancabermeja

*Proyectó: Sara J. Monsalve Vargas*
*Abogado (a) Externa CMB*

*Revisó: Yeferdy Zapata Morales.*
*Abogado (a) Externa CMB.*

*Aprobó: Marcela Posada Arce.*
*Abogado (a) Externo CMB*